

**ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS QUE DA LEGALIDAD DE LA EXISTENCIA DE
DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA Y DOCUMENTOS DE
APOYO INFORMATIVO**

Siendo las 09:30 horas del día 23 de agosto del 2024 reunidos en las instalaciones que ocupa el **Archivo de Concentración**, ubicada en Calle Heroico Colegio Militar, número 203, Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco; se reúnen los CC. LIC. PORCIA MARTEL PAVÓN, Titular de la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, LIC. CRISTEL CANO CARRASCO, Responsable de Archivo de Trámite de la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, la L.D. FABIOLA HERNÁNDEZ LEÓN, persona servidora pública designada por el C.P.C. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ YANES, Titular del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Tabasco, por medio del oficio SFP/SAGP-DGOICyCP/OIC-DIF/0171/08/2024, y el M.D. ALBERTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para determinar y en su caso dar legalidad de que la documentación generada por la Unidad Administrativa, contenida en **05 cajas**, corresponde a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

-----ANTECEDENTES-----

Mediante el Acuerdo que tiene por objeto emitir las disposiciones generales en las materias de archivos y de gobierno abierto para la Administración Pública Federal y su anexo único, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el día 15 de mayo de 2017, que establece las políticas, estrategias, acciones y procedimientos administrativos en las materias de archivos y de gobierno abierto que se deberán observar, entre ellas, para llevar a cabo la desincorporación o eliminación de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata y Documentos de Apoyo Informativo, de conformidad con el oficio SC/AGET/028/2024 de fecha 24 de enero de 2024, con fecha de recibido de 07 de febrero del año en curso, en apego al citado Acuerdo y al *Procedimiento de desincorporación de documentos de comprobación administrativa inmediata y de documentos de apoyo informativo en el Sistema DIF Tabasco*, así como lo previsto en la *Ley General de*

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**

Manuel Antonio Romero No 203, Col. Pensiones, C.P. 86169, Villahermosa, Tabasco, México
Tel. 3191720, ext. 39060

8
A
S



Archivos (LGA) y la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco (LAET), se suscribe la presente Acta de constancia de hechos. -----

-----HECHOS-----

Que el Área Coordinadora de Archivos convocó, previa solicitud contenida en el siguiente Oficio **DAC/176/2024**, a la titular de la DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, así como a su Responsable de Archivo de Trámite, además del Órgano Interno de Control en este ente público, para dar legalidad de que el material contenido en las **05 cajas** antes señaladas, mismo que se **relaciona en los inventarios anexos**, se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata, que por sus características se identifica como comprobante de la realización de un acto administrativo inmediato y su vigencia no deberá exceder el año de guarda en el archivo de trámite.-----

Que una vez revisado el contenido de las cajas se comprobó que se trata de documentación de comprobación administrativa inmediata, atendiendo la definición señalada en las Disposiciones Generales antes invocadas, porque: -----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos comunes o sustantivos del área generadora.
- Su vigencia administrativa es inmediata o no más de un año.
- No son transferidos al archivo de concentración.
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de disposición documental con número de dictamen de validación: **DV/002/23**.
- Así también, que la documentación no contiene datos personales sensibles.

Por lo anterior; en este acto se determina y da legalidad de que se trata de Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, generada por la **DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA** de los años **2012 al 2021**, contenida en **05 cajas, equivalentes aproximadamente a 20 kilogramos**. -----

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**






No habiendo otro asunto que hacer constar, se da por concluida la presente Acta de constancia de hechos, siendo las **10:00** horas de la fecha de su inicio, previa lectura de los que en ella intervinieron, firmando en tres tantos, de conformidad al margen y al calce. -----



Lic. Porcia Mariel Pavón
Directora de Atención Ciudadana.



M.D. Alberto Sánchez Rodríguez
Responsable del Área Coordinadora de Archivos.



Lic. Fabiola Hernández León
Servidora Pública designada por el
Órgano Interno de Control.



Lic. Cristel Cano Carrasco
Responsable del Archivo de Trámite.

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab.”**



DESINCORPORACIÓN

INVENTARIO DOCUMENTAL DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA

(1) NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO.

(2) NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

(3) NOMBRE DEL ÁREA RESGUARDANTE: SUBDIRECCION DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

(4) FONDO: DIF

(5) NÚMERO DE DESINCORPORACIÓN: 1

NÚM. CONSECUTIVO (6)	NÚMERO DE CAJAS (7)	TIPOLOGÍA DOCUMENTAL (8)	AÑO DE INICIO (9)	AÑO FINAL (10)	OBSERVACIONES (11)
1	1 y 2	2. Acuse de recibo de oficios y soporte documental en copia de trámites administrativos que se realizan ante otras Unidades Administrativas conforme a las facultades de estas	2012	2019	oficios de conocimiento, memorandums y copias de correspondencia de los años 2012 al 2019
2	3 al 5	9. Copias simples de expedientes originales (copia fotostatica)	2019	2021	copias de documentacion de los expedientes de los beneficiarios del 2019 al 2021

Total de kilogramos (12) _____ Total de metros lineales (13) _____

(14)

NOMBRE Y FIRMA DEL ÁREA RESGUARDANTE

(15)

LIC. CRISTEL CANOCARRASCO
RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE

(16)

LIC. PORCIA MARTELE AVON
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

FECHA DE ENTREGA: 23/08/2024

